

ocupaciones religiosas, que estiman el momento actual como una coyuntura inapreciable para ganar el terreno que habían perdido.

El movimiento reaccionario se comenzó por la más alta jerarquía eclesiástica. Aprovechando la completa libertad de que hoy se disfruta en la República, y olvidando sus declaraciones de aceptar como un hecho consumado las varias reformas liberales existentes, el señor Obispo, seguido por parte de su clero, inició desde diciembre último una cruzada contra la enseñanza laica, que es la del Estado; y en ese empeño se llega hasta aconsejar que no se preste obediencia a las leyes de educación, por cuanto, — así se afirma, — son inconstitucionales; y como consecuencia de esta propaganda de rebeldes, no han faltado padres de familia que pretendieran imponer a los maestros la enseñanza religiosa, excluida del programa oficial, o quedar eximidos, de lo contrario, de la obligación de enviar sus hijos a la escuela.

El Gobierno ha debido poner un dique a tan peligrosa marea. Por una parte, hizo ver al señor Obispo la sin razón en que se hallaba cuando se permitió asegurar en el púlpito que en ciertos establecimientos de enseñanza del Estado, la influencia de los maestros tendía a apartar a los discípulos del seno de la Iglesia católica, y amenazó en la misma plática, con penas eclesiásticas a los padres que pusieran a sus hijos en tales establecimientos. La nota dirigida con este motivo por la Secretaria de Culto al Prelado diocesano y el editorial de *El Diario Oficial*, a que dió origen la respuesta episcopal, van anexos a esta Memoria. Además de esta medida, y como cosa más eficaz, impartió el Gobierno sus órdenes para que se cumpliera estrictamente la obligación de asistencia escolar, mediante la compulsión que la ley permite.

Las medidas usadas han tenido un resultado bastante satisfactorio. A pesar de las conminaciones del señor Obispo, y de las malas disposiciones de la clase refractaria a que antes aludí, la ley se ha cumplido sin serias dificultades en ningún lugar y con la aquiescencia general en las más de las partes; y la mejor prueba de esto es que los establecimientos a los cuales dirigió sus rayos con especialidad el señor Obispo, en vez de quedarse desiertos o con sus bancos aclarados, han tenido un aumento tal de asistentes en este nuevo curso, que ha habido necesidad de cerrar las puertas a muchos que llegaron tarde. Este hecho tan significativo demuestra que el pueblo costarricense en su mayor y mejor parte, separa, con su buen sentido, por una quiebra muy honda, el dominio civil del dominio religioso: que

los progresos últimos, que son un reconocimiento de esa separación, están arraigados profundamente en la opinión pensadora; y que se puede afirmar con toda seguridad, que en Costa Rica, si la Iglesia cabe dentro del Estado, el Estado no cabe dentro de la Iglesia, salvo que los hombres que van a dirigir los destinos de la República, por temores de riesgos que no existen, o complacencias, o tendencias retrógradas, nos hundan en plena Edad Media.

La conducta del Gobierno en estas cuestiones de que os vengo dando cuenta ha sido de escrupulosa observancia de la ley. Existen disposiciones legales que constriñen a los niños de 7 a 14 años a recibir educación primaria; que prohíben en las escuelas la enseñanza religiosa lo mismo que todo ataque contra las creencias de las familias. Pues bien, sin tener para qué ponerse a examinar la bondad de esas disposiciones, y por sólo la consideración de que son leyes vigentes, las ha hecho cumplirse por todas partes y por todos. Cualquiera otro camino que hubiera adoptado habría sido rebelarse contra las leyes que está llamado a cumplir y a vigilar porque se cumplan.

Las que ha aplicado tienen — no hay para qué ocultarlo — las simpatías enteras del Gobierno, aunque sus sentimientos no obedecen a deseo alguno de hacer guerra a las creencias católicas. La religión es una atmósfera fuera de la cual no viven sino contados espíritus, y enristrar la actividad del Estado a extinguir los sentimientos religiosos en quienes los tienen en la substancia de su ser, sería un abuso,

## Circulares del "Repertorio"

EN esta entrega principiamos un servicio de *Circulares* que puede llegar a ser de sumo interés para nuestros lectores y amigos. Se trata de aprovechar muchos impresos didácticos — folletos, conferencias — que afortunadamente llegan a nuestras manos y que deben divulgarse.

Nuestros lectores podrán desprender estas *Circulares* y coleccionarlas, hasta formar un libro muy útil y muy valioso. En esta esperanza, comenzamos una faz nueva de nuestra labor cotidiana con el estudio de Antonio Iraizoz sobre Martí como educador. Ya hacía falta este estudio. El señor Iraizoz es ahora Director del prestigiado diario habanero *La Noche*.

un acto tiránico, comparable sólo con los procedimientos inquisitoriales encaminados a que se profese una fe que no siente y repugna el espíritu. El Estado no tiene para que ser ni apóstol de Cristo ni antecristo; y es el clero, son las almas piadosas las llamadas a sembrar la fe en los corazones y a destruir, si pueden, la vegetación de la incredulidad, usando el único medio que emplearon el Maestro y sus discípulos, la persuasión y el ejemplo.

Al no enseñar religión el Estado, no combate ninguna; pero mantiene separadas dos cosas que si no son tesis y antítesis, sí son dos cosas esencialmente distintas, la ciencia y la religión. Con no evangelizar a los niños en las escuelas no se les previene contra las lecciones religiosas que en otro lugar y por otras personas se les dé; pero con permitir que el clero se asiente en la escuela sí se perjudica el desarrollo científico del niño. Y la razón es obvia; el clérigo es antes que todo un soldado militante de la Iglesia, y el fin de su enseñanza será el fomento de los intereses religiosos. Todo hecho histórico, toda observación experimental, todo modo de discurrir, que de alguna manera, de cerca o de lejos, directa o indirectamente ponga a sus ojos en peligro las creencias, o sea una posible amenaza para ellas, encontrará en él desde luego un adversario irreductible. Cuando el maestro laico dice al espíritu del discípulo «levántate y anda», el clérigo-maestro dice: «crúzate de brazos y ora».

Juzgan algunos que estos nuestros temores son exagerados; y que si se da entrada al clérigo en la escuela, se limitará a su provincia exclusiva. Por desgracia, la experiencia enseña otra cosa; enseña que la Iglesia como todo gremio, tiende siempre a dilatar su influjo, con el mismo ímpetu de expansión que los gases. Si hoy se concede al clérigo poner el pie en la escuela, mañana habrá entrado todo el cuerpo, y en seguida querrá tomar el asiento del maestro. Los conflictos de primacía serán inevitables entre el maestro y el sacerdote: y concluiremos o por arrojar de la escuela al sacerdote, después de una lucha religiosa que conmoverá todo el país, o por que el maestro arree bandera y volvamos a la época en que el Obispo tenía la suprema inspección de la enseñanza, época humillante para el Estado, porque abdicaba su soberanía en manos de la Iglesia.

El temperamento que se propone por algunos de que sea el maestro quien infunda las nociones religiosas es inadmisibile. Si el maestro no es un creyente, o habrá que quitarlo, no obstante su posible moralidad y competencia para lo que constituye la verdadera enseñanza, o que obligarlo a enseñar lo que no cree, a hacer obra